



DIARIO

La Última .pe



También en La Convención, pese a cifras de dengue Más de 400 mil escolares vuelven a colegios de Cusco

Año 3 N° 33 - Cusco, lunes 11 de Marzo de 2024

www.laultima.pe



Atacan perrito con machete

- Mascota está muy grave y presunto agresor, adolescente de 16 años, fue conducido a la comisaría de Santiago.
- Maltrato animal quedó registrado en cámaras de video vigilancia. Familia del pequeño can exige justicia a autoridades.

Solo gastó 4,9% de 6 millones de presupuesto para lucha contra el dengue

Contraloría advierte a la Red de Salud La Convención



Conflicto social sigue latente entre Chillihuani y Llacto en Cusipata

No autorizan reapertura del Vinicunca





Con implementación de Choquequirao, estimó Proinversión

Choquequirao recibiría más de un millón de turistas

Con la ejecución del teleférico de Choquequirao, Cusco y Apurímac, recibirían de 8 mil turistas (que es en la actualidad), hasta un millón, en los próximos años, de acuerdo a las proyecciones realizadas por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión).

La adjudicación de la obra denominada "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico Choquequirao" (Teleférico de Choquequirao) está prevista para el primer semestre de 2025.

La inversión será de US\$ 220 millones, convirtiéndose en la Asociación Público - Privada (APP) más grande en el sector Turismo.

A la fecha, Proinversión, aprobó el Plan de Promoción del Proyecto, cuyo objetivo es establecer las condiciones, características y modalidad del trabajo que serán alcanzados a la inversión privada.

En ese sentido, se prevé convocar el proyecto bajo el mecanismo de Concurso de Proyectos Integrales, de manera que el adjudicatario se encargue del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del proyecto.

El proceso se desarrolla por encargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) entidad que suscribirá el Contrato APP como titular del proyecto; al término del plazo del contrato, la infraestructura pública pasará a manos del Estado.

Esta gran inversión generará las condiciones para que más de un millón de turistas visiten el Parque Arqueológico, lo que significará un salto considerable comparado con 8 mil personas que concurren actualmente por año.

La demanda de los nuevos visitantes impulsará

la actividad turística y conexas en la zona sur del país, porque significará una mayor demanda de alojamientos, transporte, agencias de viaje, restaurantes, servicios de gastronomía, mayor número de guías y comercio local; lo que tendrá un efecto dinamizador en el empleo directo e indirecto para las regiones de Cusco y Apurímac.

El proyecto Teleférico de Choquequirao tiene previsto ejecutar diversas obras como la construcción de vías turísticas, las estaciones centrales en Cusco (Yanama) y Apurímac (Huanipaca), así como las estaciones propias de los teleféricos, salida y llegada e intermedias.

Así se dará facilidades para desarrollar turismo cultural, de aventura y de naturaleza, porque actualmente un turista si desea visitar Choquequirao debe disponer de cinco (5) días para hacerlo.

La Contraloría General advirtió que la Red de Servicios de Salud La Convención registra una ejecución presupuestal de 4.9% respecto al importe transferido, monto que asciende a S/5 840 364, para la atención y prevención del dengue. Esta situación podría afectar el logro de los objetivos y su finalidad de contribuir con la preservación de la salud de las personas y la morbilidad producida por el dengue.

Según la Gerencia Regional de Salud (Geresa) Cusco, la provincia convenciana registra dos fallecidos por dengue y 812 casos en lo que va del año, cifra que en las últimas semanas se ha incrementado en un promedio de 15 a 25 por día

Sin embargo, de los casi seis millones de soles destinados al financiamiento de atender y prevenir el Dengue y que están asignados a la Red de Servicios de Salud La Convención, en su presupuesto institucional de apertura (PIA) solo registra un avance de ejecución del 4.90%, según el portal web de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF del 21 de febrero, según el Informe de Orientación de Oficio N°



Contraloría informó que recibió transferencia de casi 6 millones de soles

Red de Salud La Convención no gastó ni el 5% de presupuesto para combatir dengue

Plan busca mejorar la atención en seguridad en 18 Instituciones Educativas de Cusco

"Micro comisarios" presentes en grandes unidades escolares



Con la firma del convenio entre la Policía y la Gerencia Regional de Educación (Geredu), no solamente se garantizará la presencia policial en exteriores de los colegios, sino que se impulsará el apoyo de 30 promotores que harán el papel de "micro comisarios" en 18 instituciones educativas, anunció el jefe de la VII Macro Región Policial de Cusco, General PNP Julio Becerra.

"Vamos a tener policías fuera desde el punto de vista de inteligencia, y también al interior de los colegios. Esto estamos haciendo en un inicio, y dependiendo de los resultados que tengamos, podemos implementar a otros colegios",

declaró el general.

Este plan se establecerá en grandes unidades escolares, dónde haya una importante cantidad de escolares. Mencionó a la Gran Unidad Inca Garcilaso de La Vega, el Glorioso Colegio Nacional de Ciencias, Comercio 41, la Gran Unidad Escolar Clorinda Matto de Turner, entre otros.

Exhortó a los directores y profesores a que acojan a los promotores, es decir a los policías que cumplirán con esta labor, quienes entran a colaborar con la educación de los escolares. Agregó que si les pueden brindar un espacio, como una oficina donde puedan desempeñar sus funciones.

Destacó que está muy comprometido con la labor de brindar seguridad a los escolares, no solo porque fue estudiante en Cusco, sino como hijo de profesores a quienes debe mucho, por el aprendizaje recibido.

001-2024-OCI/0675-SOO,

Para el 2024, la Ley de Presupuesto del Sector Público asignó recursos en el PIA del Ministerio de Salud para financiar la implementación de acciones para la atención y prevención del dengue a nivel nacional: Plan de Prevención y Control del Dengue 2024, el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 082-2024/MIN-SA de 3 de febrero del 2024.

Los resultados del informe, que se realizó del 21 al 23 de febrero de 2024, fueron comunicados al titular de la entidad con la finalidad de que adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional.

Por colapso de vía a causa de las intensas lluvias

Comunidad de San Francisco Mollepatá aislada



Habitantes de la comunidad de San Francisco, del distrito de Mollepatá, provincia de Anta, se hallan aislado por el colapso de un puente rústico a causa de la crecida de un río y las intensas lluvias.

Los pobladores de la zona muestran fotografías de como cruzan el río con dirección al distrito de Curahuasi Apurímac. Ellos lamentan el abandono y la falta de acceso vial

"hace dos años se abrió una carretera, pero esta ha sido afectada por las lluvias".

Según señalan, la municipalidad de Mollepatá, envió maquinaria pesada a solicitud de ellos, pero lamentablemente esta fue afectada por un derrumbe, del que afortunadamente salvó el operador.

Los vecinos de San Francisco, esperan que el gobernador de Cusco, Werner Salcedo, se redima con Mollepatá y haga realidad la obra de la carretera, para evitar el riesgo de sus habitantes.



www.laultima.pe

Síguenos en:



Encuentra las Últimas noticias en:

www.laultima.pe



La municipalidad distrital de Cusipata, no autoriza la reapertura de la Montaña de Colores Vinicunca, e informó la existencia de un conflicto social latente que pondría en riesgo la seguridad e integridad de los turistas que deseen visitar.

El último fin de semana, Cecilio Quispe Noa, presidente de la comunidad de Chillihuani, informó la que cuentan con proyecto que promueve la seguridad, servicios higiénicos y el mantenimiento de vías, y confirmó que esta semana se reabrirá el atractivo natural.

La respuesta no se hizo esperar de la autoridad municipal por medio de un comunicado, firmado por la Subprefecta de Cusipata, la Policía Nacional del Perú, el Frente de Defensa de los Intereses de Cusipata, autoridades comunales y población de Cusipata, provincia de Quispicanchi.

“Dicha pretensión unilateral de reaperturar el ingreso por el distrito de Cusipata, al atractivo natural ‘Montaña de Siete Colores’ no ha sido coordinado, ni mucho menos autorizado por alguna autoridad de la jurisdicción del distrito de Cusipata, y por el contrario se pretende desconocer las reuniones de Mesa de Diálogo instalada por la Autoridad Regional, así como al resto de autoridades de la jurisdicción del distrito”, señala el documento.

Asimismo, señala que “se estaría exponiendo la integridad y seguridad de los posibles visitantes que ingresen por la ruta de acceso de la comunidad de Paucarpata - Tintinco - Chillihuani, en vista que a la

Municipalidad de Cusipata informa conflicto social latente entre Chillihuani y Llacto No autorizan reapertura del Vinicunca



fecha no se ha llegado a solucionar el conflicto surgido entre Chillihuani y el sector de Llacto, donde se ubica el atractivo turístico, y es justamente dicho conflicto el que determinó el cierre temporal”, subrayan.

También exhortan a Quispe Noa, a abstenerse de realizar acciones que podría exacerbar las diferencias con Llacto, asimismo llaman a los operadores turísticos y turistas, en resguardo de sus integridades, a no caer en pretensiones unilaterales como las del presidente de Chillihuani.

Finalmente, aclaran que la anunciada reapertura de la Montaña de Colores no es de conocimiento de ninguna autoridad distrital, provincial, ni regional.

Por intensas lluvias y afectaciones en la zona

Cierran campamentos 9 y 16 del Camino Inca a Machu Picchu



El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, dispusieron, el cierre temporal de los campamentos números 9 y 16 ubicados en el sector de Wiñaywayna de la Red de Caminos Inca.

La medida es a causa de afectaciones y las condiciones climáticas en la zona, que han provocado problemas de asentamiento de suelos, que fueron detectados por los geólogos especialistas del parque arqueológico de Machu Picchu.

“Estos problemas son ocasionados por las precipitaciones pluviales que se registran en la zona, generando un riesgo para los visitantes que recorren la Red de Caminos Inca”, señala un comunicado.

HASTA QUE CONCLUYAN LAS LLUVIAS

La suspensión del servicio de los

campamentos 9 y 16 será hasta que concluya el periodo de lluvias, a fin de resguardar la integridad física y la salud de los visitantes; en tanto, el personal especializado del parque arqueológico de Machu Picchu, ejecutará trabajos de mantenimiento y conservación de los referidos campamentos.

El director de Cultura Guido Bayro y jefes del Santuario y Parque Arqueológico, invocan a los operadores de turismo, a cumplir con la presente disposición, con el fin de evitar incidentes que afecten la integridad física de los usuarios de la Red de Caminos Inca.

Mientras se realicen los trabajos de mantenimiento en el sector de Wiñaywayna, los grupos de visitantes que recorren el Camino Inca, podrán pernoctar en los campamentos del sector de Phuyupatamarca, que se encuentran habilitados.

Pese al dengue, el inicio del año escolar incluye a estudiantes de La Convención Más de 400 mil escolares vuelven al colegio

Hoy lunes 11 de marzo, un promedio de seis mil colegios recibirán a más de cuatrocientos mil estudiantes en el año escolar 2024 en todos sus niveles y módulos, incluidos los Cetpros. Además, alrededor de 26 mil profesores retornarán a sus centros de labores.

Así lo dio a conocer, el gerente de Educación Heraclio Valencia, que resaltó las acciones realizadas con los aliados como son las municipalidades, las prefecturas y subprefecturas, que permitan la “tranquilidad” de los estudiantes en el retorno a las labores académicas.

Al respecto, exhortó a los padres de familia a tomar las precauciones del caso y salir temprano para conseguir transporte. De igual manera, a tener mucho cuidado con los más pequeños quienes por primera vez

acuden al colegio. No solo para que lleguen puntuales y sin contratiempos, sino también para que les recojan temprano.

TAMBIÉN VUELVEN ELLOS

Pese a la declaratoria de emergencia por el incremento de casos de dengue, desde el sector educación han señalado que las labores escolares en la provincia de La Convención y distritos, serán normales, pues le corresponde a la Gerencia Regional de Salud, el reporte de alguna alerta al respecto, y “diferir” el inicio del año escolar.

Valencia indicó que todo va a depender de la Geresa, pues el sector educación no puede asumir acciones que no les concierne, pero sí estarán atentos a cualquier comunicado y sobre la situación del dengue.



Gerente de Educación reconoce carencia y espera atención del Minedu

Falta de psicólogos en colegios: “esto no puede dar para más”

En un nuevo inicio del año escolar, el gerente de Educación Heraclio Valencia, indicó que la falta de psicólogos en las Instituciones Educativas es un tema “que no da para más”, pues los alumnos demandan de dichos profesionales a raíz de los graves problemas en violencia, familias disfuncionales, entre otros que causan inestabilidad emocional.

El gerente señaló que viabilizan la contratar psicólogos, sin embargo, está demanda, aunque se realiza ante el Ministerio de Educación, se traslada al Ministerio de Economía y Finanzas, porque “se trata al fin y acabo de recursos”, y espera que se pueda tangibilizar en la brevedad posible “porque esto no puede dar para más”, declaró.

La demanda de dichos profesionales es fuerte, no solamente se necesita de uno, sino de hasta cinco psicólogos para atender a una población estudiantil de tres mil estudiantes como se da en las grandes unidades escolares. Acotó que van a hacer una labor sostenido para atender esta situación.

CONVENIO CON LA POLICÍA

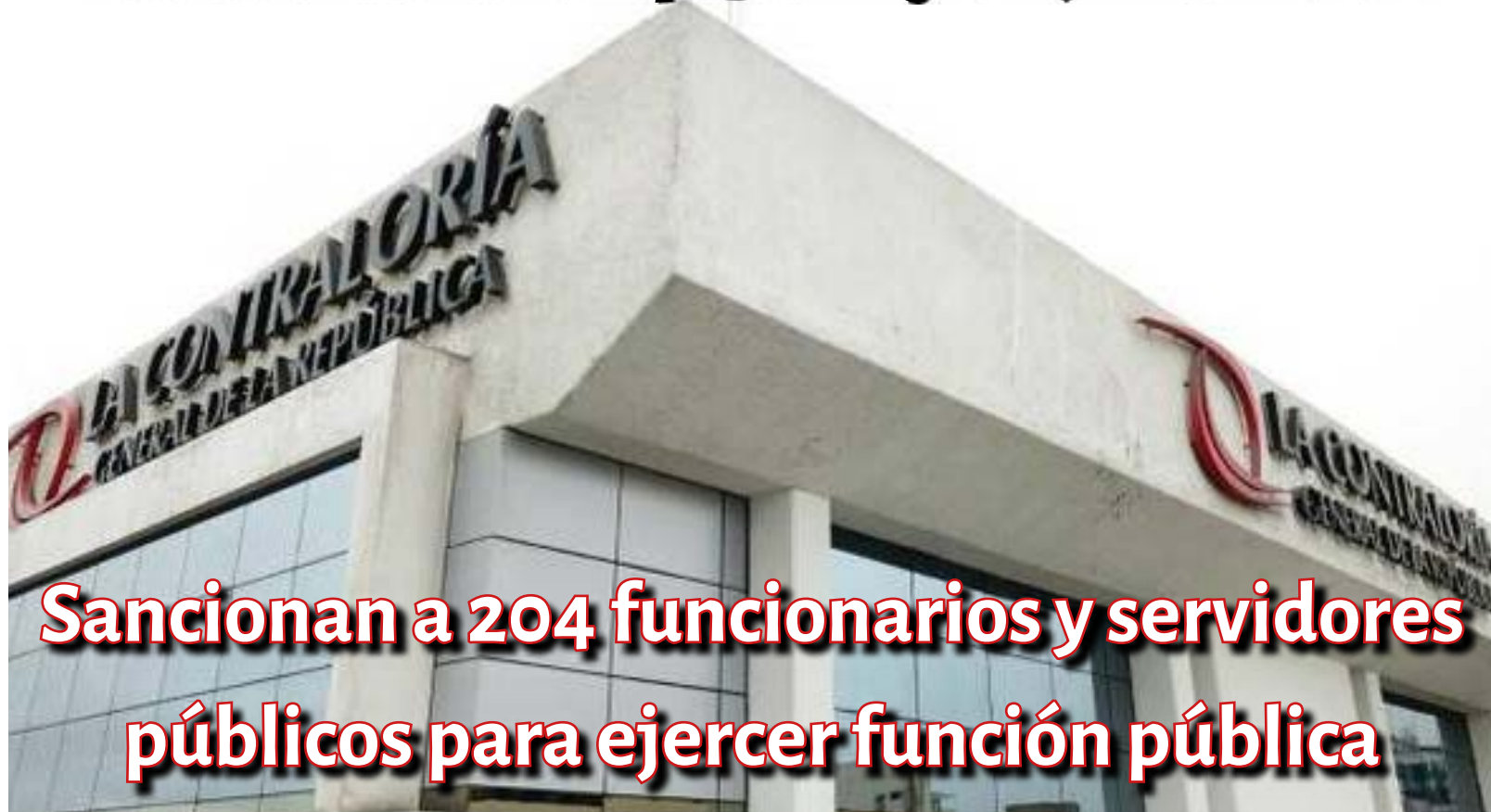
El último sábado se firmó un convenio con la Policía Nacional, con el fin de establecer estrategias para la seguridad de los escolares, pues este lunes inician las labores académicas. Ahora no solo se brindará seguridad en exteriores de los colegios, sino también de manera interna, en los colegios con gran población.

Al respecto, indicó que se trabajará en base a tres dimensiones: 1) Presencia policial como promotores en 18 colegios durante el año; 2) Conformación de brigadas escolares monitoreadas por la policía; y 3) el apoyo de efectivos para la labor que cumplen los policías Escolares.

En cuanto a los principales peligros que padecen los estudiantes, indicó que están presentes “desde que el menor sale de su hogar”. Entonces está expuesto en el transcurso de su casa hacia el paradero, al momento de abordar un bus, y el desplazamiento hacia el colegio y luego el retorno.



Contraloría los inhabilitó hasta por 5 años. Hay otros 1,180 con advertencia



Sancionan a 204 funcionarios y servidores públicos para ejercer función pública

Un total de 204 funcionarios y servidores públicos fueron inhabilitados por la Contraloría General para ejercer la función pública hasta por 5 años, debido a que cometieron infracciones administrativas graves o muy graves en la administración pública, de manera intencional o no ejercieron su función con diligencia, ocasionando un perjuicio al Estado.

Del total de inhabilitados para ejercer la función pública, 175 se encuentran con sanción vigente mientras que 29 cumplieron su sanción. El listado de los inhabilitados se encuentra publicada en el portal institucional de la Contraloría General y se actualiza al término de cada mes.

La presunta responsabilidad administrativa grave o muy grave fue identificada en los informes de control posterior y corroborada en un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) donde se respetó el debido proceso que incluye, entre otros, el derecho de defensa, el principio de legalidad y el de tipicidad. Cabe precisar que los hechos identificados y sancionados por el PAS corresponden a irregularidades que se concretaron desde la vigencia de la Ley N° 31288 que restituyó la capacidad de sanción de la entidad de control.

INFRACCIONES MÁS RECURRENTES

Las conductas infractoras más recurrentes y que han derivado en la inhabilitación de funcionarios y servidores son: Actuar en forma parcializada en los contratos, licitaciones y otros procedimientos. Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, haciendo uso de su cargo o autoridad. Incumplir, negarse o demorar de manera injustificada e intencional, el ejercicio de las funciones a su cargo.

PRINCIPALES CASOS PAS SANCIONADOS

Entre los inhabilitados por el PAS figuran exfuncionarios y exautoridades electas, tales como: El exgerente general de Petroperú por el

uso irregular de vehículos del Estado. Sanción: cuatro (4) años de inhabilitación para el ejercicio de la función pública.

Dos (2) miembros del comité de selección a cargo de la licitación para la construcción del Puente Vehicular Tarata (San Martín) por actuar parcializadamente en el procedimiento de selección. Sanción: cuatro (4) años de inhabilitación para el ejercicio de la función pública.

El exalcalde de la Municipalidad Distrital de Morales (San Martín) quien procuró el beneficio ilegal a contratista al disponer la devolución de las garantías de adelantos directo y para materiales cuando no correspondía. Sanción: cinco (5) años de inhabilitación para el ejercicio de la función pública. Entre otros.

PROCESOS PAS EN MARCHA

Al 29 de febrero del 2024, se ha iniciado un Procedimiento Administrativo Sancionador a un total de 1,180 funcionarios y servidores públicos a quienes se les ha identificado presunta responsabilidad PAS en los informes de control posterior.

De comprobarse su responsabilidad, aquellos funcionarios y servidores públicos que cometieron infracciones administrativas muy graves podrían ser inhabilitados para el ejercicio de la función pública de 1 hasta 5 años; mientras que aquellos que incurrieron en infracciones administrativas graves pueden ser sancionados con la inhabilitación inmediata para el ejercicio de la función pública durante 60 días hasta un máximo de un año.

32 CONDUCTAS INFRACTORAS

De acuerdo a la Ley N° 31288, la Contraloría General está en capacidad de sancionar con inhabilitación para ejercer la función pública a los funcionarios y servidores públicos que incurran en alguna de las 32 conductas infractoras. Entre ellas, figura: actuar en forma parcializada en los contratos o licitaciones, beneficiando a un

tercero o a sí mismo, ocasionando un perjuicio al Estado; la contratación de bienes, servicios u obras sin procedimiento de selección, cuando la normativa dispone su obligatoria realización; dar la conformidad a bienes, prestación de servicios o ejecución de obra que no se hayan ejecutado o brindado, o que no cumplan con las condiciones contractuales, ocasionando un perjuicio al Estado.

Además, se sancionará el incumplimiento funcional evidenciado en situaciones de emergencia declaradas conforme a ley y que ocasionen la no prestación de algún servicio o la no entrega de un bien, subsidio monetario o prestación económica, por parte del Estado, o que, la prestación o entrega no sea oportuna cuando éstas sean parte de las medidas establecidas para afrontar la referida emergencia.

De igual manera, sucederá con quienes obtengan o procuren beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otro, haciendo uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia o suministrando información privilegiada o protegida, o incumpliendo o retrasando el ejercicio de sus funciones, ocasionando perjuicio al Estado.

También podrían ser inhabilitados para ejercer la función pública quienes autoricen o ejecuten operaciones o gastos no autorizados por ley o por la normativa aplicable; usar los bienes o recursos públicos incumpliendo las normas que regulan su ejecución o uso; percepción de doble remuneración en el sector público, entre otros supuestos previstos en la citada ley.

DATO

La sanción administrativa PAS se aplica sin perjuicio de las acciones legales que se inicien en el Sistema de Justicia, en materia civil y penal, en virtud de los resultados de los informes de control que evidencian también dichos tipos de responsabilidad.

Presunto agresor fue intervenido y familia clama justicia para mascota



Perrito queda grave tras ataque con machete en Santiago

Organización operaba en Sicuani, Oropes, Paucartambo y otras ciudades de Cusco. Seis detenidos por hurto de fibras ópticas



La Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de Cusco realizó un operativo en la ciudad imperial que permitió la detención en flagrancia de seis ciudadanos investigados por la presunta comisión de delitos de organización criminal y hurto agravado de fibras ópticas.

Se trata de los investigados Abraham Quito Molina, Víctor Collque Huallpa, Alfredo Quispe Molina, Raúl Lazo Flores, Jenny Quispe Delgado, Yenny Barrios Saraya, quienes presuntamente conformarían una organización criminal dedicada al hurto de fibras ópticas.

Las fibras ópticas son señales que, para su uso, deben de tener autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En este caso, no contaban con dicho permiso y supuestamente hurtaban la señal desde una troncal o antena, así como de

empresas oficiales y, posteriormente, lo comercializaban a través de Fox Sur y Telereades.

Las actividades de esta presunta organización criminal habrían causado un perjuicio económico al Estado que supera los S/6 millones y estarían operando, desde hace más de dos años, en Sicuani, Oropesa, Paucartambo y otras ciudades de la región Cusco.

El fiscal superior Jorge Wayner Chávez Cotrina, coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, supervisó la diligencia y resaltó el desempeño de los fiscales, en coordinación con los agentes policiales de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, así como de la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú.

Un caso de maltrato animal se denunció en el distrito de Santiago, de la ciudad del Cusco. Un perrito de nombre "Blanquito" registra un enorme corte en la espalda y quedó gravemente, luego que fuera atacado con un filudo machete, en la A.P.V. Villa Pacarectambo.

La propietaria del can, Rosaura Luna Layme, denunció el caso ante la policía, luego de evacuar al animal al médico veterinario Daniel Galicia Olivera, quien confirmó "hemorragia evidente, una in-

ción de 20 centímetros de longitud, con una profundidad de 5 centímetros, en la zona dorsal a nivel del musculo".

El hecho ocurrió durante la mañana, cerca de las 10:00 horas del último viernes, el veterinario logró contener el sangrado tras el lavado y desinfección de la herida, luego procedió con la reconstrucción del músculo afectado con una sutura interna y externa, dejando dos drenes.

La familia de "Blanquito" se halla muy consternada, la mascotita no halla aparentemente justicia, pues existen dos videos de vigilancia que grabaron el preciso instante del ataque en cercanías del cementerio de Huancauro.

En estos registros se aprecia a dos sujetos, uno de ellos porta el machete y ante la aparición del pequeño can que está parado, lo golpea sin reparo alguno, luego caminan normal para disimular, posiblemente, la agresión ante un ciudadano que se les cruza, finalmente huyen guardando el arma blanca en el pecho.

Este caso, según la familia denunciante, está a cargo de la fiscal María Cano Álvarez, a quien solicitan se haga justicia, ya que fue intervenido el presunto agresor de iniciales M.B.S. (16), quien fue conducido a la dependencia policial para las acciones de ley. Asimismo, informaron que el menor tendría antecedentes, incluso de agredir a su propia madre.

La policía, fiscalía y médico veterinario afirmaron que son de ovinos y cerdos

Confirman que cabezas abandonadas en San Sebastián no eran de perros

El último fin de semana, vecinos de la Urb. Vista Alegre del distrito de San Sebastián, hallaron dos bolsas amarillas con ocho cabezas de animal, que fueron arrojadas entre la Av. Costanera con el Jirón Los Claveles.

Al lugar llegaron agentes de Radio Patrullas, quienes constataron el abandono de los cráneos junto a dirigentes de la zona. Las cabezas estaban desolladas, y lo que advertía era un hecho macabro, pues se dedujo que serían de perros.

Ante este hecho, el personal policial de la Comisaría San Sebastián, de

la Sección Delitos Faltas, con la participación de la fiscal Cinthia Quispe del Pozo, realizaron las diligencias de descarte de las posibles cabezas de can.

En esta labor fue importante la participación de la médico veterinario, María Eugenia Cáceres Peña, de la clínica veterinaria "De Patitas", quien procedió a la verificación y concluyó que no se trata de cabezas de perro, y que los mismos son de ovinos y cerdos, que habrían sido desechados por ingresar a un periodo de descomposición.

Ocurrió en la ciudad de Yauri Espinar. Incendio en pollería deja personas con quemaduras

Varias personas resultaron con quemaduras tras un incendio registrado la tarde del último sábado en la pollería "Piko Rico" de la ciudad de Yauri, capital de la provincia de Espinar Cusco.

La desgracia ocurrió en la calle Anta, vecinos y pobladores vieron a lo lejos la intensa humareda que se registraba por encima del local de comida. Las llamas de fuego consumieron los muebles y una serie de enseres del establecimiento, de-

jando grandes pérdidas económicas.

Sin embargo, trabajadores que intentaron evitar la propagación del incendio resultaron con quemaduras y tuvieron que ser evacuados al hospital de esta localidad.

En redes sociales, familiares, amigos y conocidos hacen llamados a la solidaridad con los administradores, ya que hay daños personales y materiales que no podrán ser fácilmente afrontados.

“Estamos para pelear y dejar todo por la camiseta”

Pablo Erustes, delantero del Deportivo Garcilaso, lamentó el empate con Universitario, pero reafirmó buscar el gol en los siguientes partidos.

El empate ante Universitario de Deportes dejó un sabor amargo en el Deportivo Garcilaso, que comenzó el partido perdiendo y casi terminaba remontando hasta que llegó el gol, de un buen disparo, del “tunche” Rivera.

El “Pedacito de Cielo” jugó quizá el mejor partido en lo que va del torneo apertura de la Liga 1 del fútbol peruano, los jugadores ya se van conociendo y tomando confianza, y si continúa así quizá haya triunfos en casa y de visita. El plantel se mostró seguro, y le

jugó bien al cuadro crema y por poco le quita el invicto.

Pablo Erustes, que marcó el segundo gol dijo estar “triste porque lo teníamos controlado y podíamos haberlo ganado”, el delantero no convertía en esta liga, incluso se hizo expulsar en una jugada fuerte, pero afirmó que está para jugar todos los partidos de “igual a igual”, “estamos para pelear todos los partidos por igual y dejar todo por la camiseta”, afirmó.

El próximo encuentro del “Equipo del Pueblo”, es el viernes y de visita frente al Unión Comercio. El partido está pactado desde las 13:15 horas en el estadio Vidaurre.



A seguir sumando

Cienciano del Cusco se prepara para su próximo partido de local por la fecha 7 de la Liga 1, frente a Alianza Lima que atraviesa un momento muy complicado en el Torneo Apertura 2024. El cuadro imperial sacó un punto tras jugar contra el Atlético Grau de visita.

A los 18 minutos del segundo tiempo, Cienciano ganaba con gol

del delantero Carlos Garcés, pero en el minuto 53 de la misma etapa, Nicolás Figueroa puso la paridad para Grau.

Por su parte, el cuadro blanquiazul ha perdido dos partidos consecutivos (el último frente a Sporting Cristal) y se ha alejado a siete puntos del primer puesto del campeonato.



Denuncian agresión en el Mansiche

Tras el partido entre el Club Los Chankas CyC y Carlos A. Mannucci en el estadio Mansiche, la barra “Sentimiento Chankas de Lima”, denunció públicamente haber sufrido agresiones por parte del personal policial y el intento de arrebato de sus instrumentos musicales.

El partido fue el sábado 09 de marzo en el estadio Mansiche de Trujillo y hubo gran cantidad de hinchas de Los Chankas. El resultado fue a favor de los locales por

2 goles a 1. Según los afectados, el Club local no realizó ningún tipo de advertencia respecto al ingreso de instrumentos musicales ni banderolas al estadio, y tras 10 minutos de alentar, el personal policial fue a intentar quitarles los instrumentos y banderolas, iniciando un “jaloneo” entre ambas partes.

El personal policial de seguridad logró llevarse uno de los bombos que fue devuelto tras finalizar el partido y los hinchas pudieron conservar su banderola y con ello alentar durante los 90 minutos del partido.

